

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

-- - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día **Miércoles 18 de Noviembre del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Jisseyn Horacio Montes Cisneros** presenta escrito recibido con fecha 06 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio Independencia Nacional N° 1941, en esta ciudad.
 - 2) C. Manuel Sánchez Diaz** presenta escrito recibido con fecha 07 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Permiso para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 1273, ubicado en el domicilio Matamoros N° 149, colonia centro, en esta ciudad.
 - 3) C. Harí Sahib Noe Lara Muñoz** presenta escrito recibido con fecha 19 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio Constitución N° 29-B, colonia centro, en esta ciudad.
 - 4) C. Oscar Florencio Guzmán Medina** presenta escrito recibido con fecha 20 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio Lázaro Cárdenas N°369, en esta ciudad.
 - 5) C. Abdiel Sánchez Madera** presenta escrito recibido con fecha 20 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Depósito con Venta de Cerveza en envase cerrado, ubicado en el domicilio Amado Nervo N°19-A, Colonia Echeverría, en esta ciudad.
 - 6) C. Susana Beltrán Ramírez** presenta escrito recibido con fecha 26 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Permiso de Licería con venta de cerveza y licor en envase cerrado, ubicado en el domicilio Reforma N° 402, Colonia centro, en esta ciudad.
 - 7) C. Teresa de Jesús Ortega López** presenta escrito recibido con fecha 27 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio Hidalgo N°138, colonia Centro, en esta ciudad.
 - 8) C. Víctor Octavio Pelayo** presenta escrito recibido con fecha 28 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Cambio de Propietario de las Licencias Municipales para Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 5846, ubicada en el domicilio Mutualismo N°112, en esta ciudad, a favor de la **C. Eduardo Corona del Castillo**.
 - 9) C. Cesar Daniel Aguilar García** presenta escrito recibido con fecha 28 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita cambio de giro de la Licencia Municipal para Restaurant-Bar, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 7530, ubicada en el domicilio Revolución N°232, colonia Centro, en esta ciudad.
 - 10) C. Cesar Alan Flores García** presenta escrito recibido con fecha 29 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita permiso para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio Corona Araiza N°377-A, colonia Centro, en esta ciudad.
 - 11) C. Juan Pablo López Cervantes** presenta escrito recibido con fecha 12 de Noviembre del 2020, mediante el cual solicita cambio de giro de la Licencia Municipal para Restaurant-Bar, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 1969, ubicado en el domicilio Mariano Bárcenas N° 44 A, en esta ciudad.

5. Asunto Generales.

6. Clausura.

-- - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el LIC. **FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del

Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 9 nueve de los 13
trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en representación de la L.C.P. **NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **GRISELDA GÓMEZ ROSALES** Policia Primera de Seguridad Pública en representación del **LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ** Inspector de Reglamentos en representación del **LIC. LUIS EFFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **MTRO SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo (INASISTENCIA), L.N. **SIL VIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; **DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día.** -----

Acto continuo es **APROBADO** en su **TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO.** - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **18 dieciocho de NOVIEMBRE del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta.** -----

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS** de todas y cada una **SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**-----

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1 JELISSEYN HORACIO MONTES CISNEROS	RESTAURANT-BAR	INDEPENDENCIA NACIONAL Nº1941 AUTLAN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Aprentios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACION** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANT-BAR**, ubicado en el domicilio de Independencia Nacional N°1941, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2	MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	MATAMOROS N°149, COLONIA CENTRO AUTLAN, JAL.
---	---------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 1273, ubicado en el domicilio de **MATAMOROS N°149, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3	HARI SAHIB NOE LARA MUÑOZ	RESTAURANT-BAR	CONSTITUCION N° 29-B, COLONIA CENTRO EN AUTLÁN, JAL.
---	---------------------------	----------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR**, ubicada en el domicilio **CONSTITUCION N°29-B, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

4	OSCAR FLORENCIO GUZMÁN MEDINA	RESTAURANT-BAR	LÁZARO CÁRDENAS N°369, AUTLÁN, JAL.
---	----------------------------------	----------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR**, ubicada en el domicilio **LAZARO CÁRDENAS N°369**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

5	ABDIEL SÁNCHEZ MADERA	DEPÓSITO DE CERVEZA	AMADO NERVO N°19-A COLONIA ECHEVERRÍA AUTLÁN, JAL.
---	-----------------------	---------------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de DEPÓSITO DE CERVEZA**, ubicado en el domicilio **AMADO NERVO N°19-A, COLONIA ECHEVERRÍA**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

6	SUSANA BELTRAN RAMÍREZ	LICOLERIA	REFORMA N°402 COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.
---	------------------------	-----------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **PERMISO PROVISIONAL por un periodo de 1 mes y 11 once días correspondientes del 19 de Noviembre al 31 de diciembre del 2020, para operar el giro de LICOLERIA**, ubicado en el domicilio **REFORMA N°402**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado al buen comportamiento en la operación de la **LICOLERIA** evitando generar reportes vecinales, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

7	TERESA DE JESÚS ORTEGA LÓPEZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	HIDALGO N°138 COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.
---	------------------------------	---	---


Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL**, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 890, para operar el giro de **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, ubicado en el domicilio **HIDALGO N°138, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

8	VÍCTOR OCTAVIO PELAYO GARCÍA	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	MUTUALISMO N°112 COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.
---	------------------------------	---	--

(INASISTENCIA)
C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Servidor Publico Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO
Síndico Municipal y Vocal del Consejo


LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES
Contrador Interno y Vocal del Consejo


C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ
Inspector de Reglamentos
en representación de
LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo


(INASISTENCIA)
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA
Regidor y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA
Regidora y Vocal del Consejo


DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS
Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán Vocal
(Representante Sector Salud)


LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Publico Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal
en representación de
L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo


C. GRISELDA GÓMEZ ROSALES
Jurídico de la Comisaría de Seguridad Pública
en representación de
LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.


LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ
Regidora y Vocal del Consejo


C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Vocal (Representante del Comercio establecido)